Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

1797/21

USHUAIA, 10 SEP. 2021

VISTO el Expediente N° MDH-E-11729-21 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 13/21 RAF 109, referente a la contratación de cuatro (4) acompañantes para el egreso en los dispositivos de cuidados no parentales de adolescentes, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Cuidados Familiares Alternativos Ushuaia y la Dirección General de Residencias de Cuidados No Perentales Río Grande, dependientes de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, en el marco del Programa del Acompañamiento al Egreso, por el término de dos (2) años.

Que las tareas a desarrollar en el marco del mencionado programa consistirán en la coordinación de actividades grupales, articulación institucional, coordinación con referentes externos de cada joven, organización y diseño de planes de trabajo, entre otras tares requeridas para el óptimo desarrollo y logro de los objetivos del citado programa.

Que mediante la Resolución M.D.H. N° 732/21, se autorizó la convocatoria a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 13/21-RAF 109, para la locación de servicios en los términos del artículo 18, inciso k) de la Ley Provincial N° 1015.

Que se efectuaron las invitaciones pertinentes y se cumplimentaron los demás pasos procedimientos establecidos en la normativa vigente.

Que desde la Dirección General de Cuidados Familiares Alternativos Ushuaia y Dirección General de Residencias de Cuidados No Perentales Río Grande, dependientes de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano se evaluó que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos técnicos y formales solicitados en el Formulario de Solicitud de Cotización de la referida Compra Directa, reuniendo las proponentes el perfil idóneo adecuado.

Que consecuentemente, se recomendó preadjudicar la Compra Directa N° 13/21-RAF 109 a NEIMANN, María Laura, CUIT N° 27-34005078-4, en sus renglones 1 y 2, VILARDEL, Sofía Abigail, CUIT N° 27-40515004-8, en sus renglones 3 y 4, RAMOS Débora Natalia, CUIT N° 27-38264825-6, en sus renglones 5 y 6 y ALONSO, Alicia Ximena, CUIT N° 27-41059775-1, en sus renglones 7 y 8; ello por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 ($ 4.416.000,00).

G.T.F.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con fondos del Tesoro Provincial.

Que han tomado intervención Auditoría Interna y la Dirección General de

///...2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Yamila [illegible] ZELARAYAN
Jefe de Departamento Despacho
DGDC y R - DGL y T

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

...///2

Asuntos Jurídicos y Técnicos, dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que asimismo ha tomado intervención la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso k) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20-Anexo II y N° 05/21, Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21, y Resolución Contaduría General de la Provincia N° 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo conforme a lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de la Compra Directa N° 13/21 RAF 109, referente a la contratación de servicios de cuatro (4) acompañantes para el egreso en los dispositivos de cuidados no parentales de adolescentes, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Cuidados Familiares Alternativos Ushuaia y la Dirección General de Residencias de Cuidados No Perentales Río Grande, dependientes de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio del Desarrollo Humano, en el marco del Programa del Acompañamiento al Egreso, por el término de dos (2) años y adjudicar la misma conforme el Anexo incorporado a la presente, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 ($ 4.416.000,00). Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1219UG, UGC UC1219, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Requerir a las adjudicatarias las respectivas garantías de adjudicación.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a las adjudicatarias. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.

DECRETO N° 1797/21

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Yamila D. CELARAYAN
Jefe de Departamento Despacho
D.G.D.C.V.R. - S.G.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

ANEXO I – DECRETO Nº 1797 /21

NOMBRE Y APELLIDO	LOCALIDAD	RENGLÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
NEIMANN, María Laura C.U.I.T. N° 27-34005078-4	Ushuaia	N° 1 (Primer año de contrato)	$ 40.000,00	$ 480.000,00
		N° 2 (Segundo año de contrato)	$ 52.000,00	$ 624.000,00
VILARDEL, Sofía Abigail C.U.I.T. N° 27-40515004-8	Ushuaia	N° 3 (Primer año de contrato)	$ 40.000,00	$ 480.000,00
		N° 4 (Segundo año de contrato	$ 52.000,00	$ 624.000,00
RAMOS, Débora Natalia C.U.I.T. N° 27-38264825-6	Río Grande	N° 5 (Primer año de contrato)	$ 40.000,00	$ 480.000,00
		N° 6 (Segundo año de contrato	$ 52.000,00	$ 624.000,00
ALONSO, Alicia Ximena C.U.I.T. N° 27-41059775-1	Río Grande	N° 7 (Primer año de contrato)	$ 40.000,00	$ 480.000,00
		N° 8 (Segundo año de contrato	$ 52.000,00	$ 624.000,00
			TOTAL	**$ 4.416.000,00**

G.T.F.

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yamila C. ZELARAYAN
Jefe de Departamento Despacho
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.